

Municipalidad Provincial de Firma de Glada Provincial de Firma de Firma

Firmatio digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft Motivo. Soy el autor del document

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0561-2025-MPP/A

Puno, 29 de abril del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO VISTOS Y CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, al conmemorar su CLXXI Aniversario de Creación Política, este 02 de mayo del 2025.

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION. al:

Mistrito de San Antonio - Puno

AL CONMEMORAR SU CLXXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE PROF. ELOY A. TICONA ALVAREZ Y POR SU INTERMEDIO A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR, al PROF. ELOY A. TICONA ALVAREZ, la presente Resolución de Alcaldía en Acto Público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO